

Efecto Oposiciones sobre nombrados a comienzo de curso, en curso 2007/08 y curso 2003/04 (Referencia porque es momento del Protocolo 2004)

Esp	Especialidades	Total Int/Sust Nombrados 07/08	Plazas Oposición (es el nº de interinos y sustitutos afectados)	Número de interinos y sustitutos no afectados
201	Filosofía	41	18	23
202	Griego-Latín	73	38	35
204	Lengua Castellana y Literatura	381	280	101
205	Geografía e Historia	235	170	65
206	Matemáticas	279	210	69
207	Física y Química	112	60	52
208	Biología y Geología	87	50	37
209	Dibujo	124	80	44
221	Música	59	20	39
244	Educación Física	134	90	44
300	Tecnología	136	92	44
910	Psicología y Pedagogía	134	90	44
		2154	1483	730

Esp	Especialidades	Total Int/Sust Nombrados 03/04, quitados los que han aprobado oposiciones y demás	Número interinos y sustitutos nombrados por primera vez a comienzo de curso entre curso 03/04 y curso 07/08	Plazas Oposición	Afectados de los que fueron nombrados a comienzo de curso 2003/04	% de afectados sobre nombrados comienzo curso 2003/04
201	Filosofía	49	-8	18	26	53,06%
202	Griego-Latín	56	17	38	21	37,50%
204	Lengua Castellana y Literatura	149	232	280	48	32,21%
205	Geografía e Historia	79	156	170	14	17,72%
206	Matemáticas	80	199	210	11	13,75%
207	Física y Química	41	71	60	-11	-26,83%
208	Biología y Geología	36	51	50	-1	-2,78%
209	Dibujo	70	54	80	26	37,14%
221	Música	56	3	20	17	30,36%
244	Educación Física	57	77	90	13	22,81%
300	Tecnología	130	6	92	86	66,15%
910	Psicología y Pedagogía	80	54	90	36	45,00%
		1135		1483	286	25,20%

Con estas oposiciones son afectados todos los que han comenzado a trabajar por primera vez a comienzo de curso después del curso 2003/04 (excepto en dos especialidades) y además un tanto por ciento de los que comenzaron a trabajar desde comienzo de curso en el curso 2003/04 o antes, que va desde un 66,15% en Tecnología a un 13,75% en Matemáticas

El resto de especialidades aún no lo hemos terminado ya que son especialidades que son nombrados en dos o más especialidades, como son inglés en secundaria y Escuela Oficial de Idioma. Se pueden dar casos de % más altos.

El punto quinto.2. del Protocolo del 2004, es para evitar que determinadas especialidades fuesen tan afectadas y por lo tanto en estas tenían que salir menos plazas, COSA QUE SE INCUMPLIDO EN ESTAS OPOSICIONES Y POR ESO INSUCAN RECHAZA EL REPARTO.